

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO</b>	Vigencia: 26/05/2021
	Página 1 de 2

## EDICTO

### EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2019-375

La suscrita secretaria jurídica para asuntos disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 43 de 1990,

### HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2019-375 iniciado con ocasión al Queja presentada por el señor **LUCIANO ANDRES BETANCUR BETANCUR**, en calidad de gerente de la sociedad LABSEGUROS LTDA, el Tribunal Disciplinario emitió AUTO DE CARGOS en contra del contador público contador público **OSCAR DAVID VILLA ATEHORTUA** identificado con cédula de ciudadanía No. No. 98.637.941 y T.P. No. 116795-T, sin que haya sido posible notificar personalmente al contador público **OSCAR DAVID VILLA ATEHORTUA**, pese a haberse enviado citación para notificación el día 19 de mayo de 2022, tal como consta dentro del plenario.

Que el encabezamiento y parte resolutive de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

### INSERTO

#### **“EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

*En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 20 de la Ley 43 de 1990, artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010 y demás normas concordantes y complementarias, precede a decidir el mérito del expediente disciplinario No. 2019-375.*

### DISPONE

**PRIMERO:** Formúlese CARGOS al contador público **OSCAR DAVID VILLA ATEHORTUA**, identificado con cedula de ciudadana No. 98.637.941 y T.P. No. 116795-T, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO:** Notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia al contador público **OSCAR DAVID VILLA ATEHORTUA** y/o a sus apoderados, advirtiéndole que en los términos del artículo 28 de la Ley 43 de 1990, cuenta con un término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, para presentar descargos, solicitar y/o aportar pruebas si lo estima pertinente. Durante dicho termino el expediente permanecerá en la secretaria del Departamento Jurídico a su disposición.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO</b>	Vigencia: 26/05/2021
	Página 2 de 2

**TERCERO:** Ténganse como pruebas dentro de la presente investigación, la relacionadas en esta providencia.

**CUARTO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...)**

### FIJACION

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy (26) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00).

**TATIANA PINILLA VILLALBA**

Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios  
UAE – Junta Central de Contadores

Elaboro: Lina R

### DESEFIJACION

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

**TATIANA PINILLA VILLALBA**

Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios  
UAE – Junta Central de Contadores

Elaboro: Lina R